

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-052294- -00006-0000

Fecha: 2009-12-07 11:20:49 Dep. 2020 DIR NULVASOR
Tra. 11 PATENTE/II Eje: 379 FASENACIONALII
Act 444 RLSPUESTA/RLQUE Folios: 12

Trámite : 001 Evento : 379 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 05052294
Asunto : Solicitud de patente para **Nuevos
compuestos de alquino con efecto
antagónico de la HCM y medicamentos que
contienen esos compuestos**
Solicitante : BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG
Fecha de presentación: 27 de mayo de 2005.

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, de acuerdo con la sustitución de poder otorgada a mi favor por Emilio Ferrero, me refiero al Oficio No. **8733** notificado por fijación en lista del 31 de julio de 2009.

2. Mediante mi memorial de fecha 16 de octubre de 2009 solicité un plazo de 30 días para atender el Oficio No. **8733**.

3. Mediante oficio número **8733** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

~~803~~

En forma resumida el Examinador señala que "una diferencia con D1 es que esta solicitud posee un triple enlace al que va unido un piridilo o piridazinilo con sustituyentes pero esta diferencia no parece conceder un efecto técnico inesperado"

"De esta forma no puede determinarse un efecto técnico que logre la diferencia con la anterioridad encontrada porque los datos presentados en la descripción...no son contundentes o suficientes para demostrar gran superioridad contra la anterioridad".

4. MODIFICACIÓN A UNA SOLICITUD EN TRÁMITE

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite efectuar modificaciones sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitada, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, que comprende nueve (9) reivindicaciones.

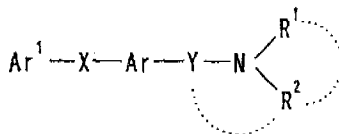
En el nuevo pliego reivindicatorio la cláusula 1 fue restringida a compuestos de fórmula IIa limitando así Y a fenilo, A a piridilo y B a fenilo.

Además, el espaciador X se restringió a epoxi.

Esta restricción corresponde a estructuras comunes a los ejemplos 1.3 y 1.8. El número de heterociclos que se pueden formar por R^1R^2N- está limitado a los anillos de 5- y 6- miembros.

5. ARGUMENTOS A FAVOR DEL NIVEL INVENTIVO

Inicialmente, me permito poner de presente que el documento D2 (WO 01/21577) describe compuestos de fórmula I con actividad antagonística MCH:



En donde el grupo X es un grupo conector o espaciador con 1 a 6 átomos en la cadena principal. El grupo Y puede denotar un grupo espaciador igual o puede representar un enlace sencillo.

Sin embargo, las definiciones de los grupos y sustituyentes son extremadamente amplias e indefinidas de manera que D1 no provee enseñanzas prácticas a la persona versada en la materia.

Las definiciones del grupo X no cubren el significado "etinileno". Los grupos carboxamida son preferidos según lo soportado por los ejemplos de D2.

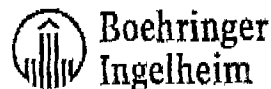
Por lo tanto una persona versada en la materia no podría derivar en forma obvia que los compuestos en donde X es un espaciador etinileno y que los grupos X, Y, A y B como son especificados en la reivindicación 1 modificado tienen una excelente actividad antagonista de MCH.

Con respecto a lo anterior me permito poner de presente que los compuestos particularmente preferidos, reivindicados en la nueva cláusula 7 fueron probados y sus valores IC50 fueron determinados usando el ensayo de unión al receptor MCH-1 descrito en la solicitud de patente. Se puede observar de los resultados

CAVELIER

ABOGADOS

que la mayoría de compuestos exhiben valores IC50 muy bajos iguales o inferiores a 10 nM, veamos:



Example- No.	Compound	IC50 [nM]
1.3	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-(2-pyrrolidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-pyridine	74
1.6	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-(2-pyrrolidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-pyridine	5.9
1.8	5-(4-bromo-phenyl)-2-[4-(2-pyrrolidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-pyridine	8
3.1	5-(4-chloro-phenyl)-2-[3-chloro-4-(2-pyrrolidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-pyridine	5.3
3.3	5-(4-chloro-phenyl)-2-[3-fluoro-4-(2-pyrrolidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-pyridine	9.3
3.5	5-(4-chloro-phenyl)-2-[3-methoxy-4-(2-pyrrolidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-pyridine	4.7
3.65	5-(4-chloro-phenyl)-3-fluoro-2-[4-[2-(4-methyl-piperidin-1-yl)-ethoxy]-phenylethynyl]-pyridine	4.2
3.7	2-[3-bromo-4-(2-pyrrolidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-5-(4-chloro-phenyl)-pyridine	3.4
4.1	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-(2-piperidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-pyridine	4.9
4.11	1-(2-[4-[5-(4-chloro-phenyl)-pyridin-2-ylethynyl]-phenoxy]-ethyl)-4-methyl-piperazine	9.6
4.14	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-[2-(2-methyl-pyrrolidin-1-yl)-ethoxy]-phenylethynyl]-pyridine	6.2
4.25	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-[2-(2,6-dimethyl-piperidin-1-yl)-ethoxy]-phenylethynyl]-pyridine	7.3
4.26	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-[2-(1-ethyl-piperidin-1-yl)-ethoxy]-phenylethynyl]-pyridine	5.8
4.28	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-[2-(2,4,6-trimethyl-piperidin-1-yl)-ethoxy]-phenylethynyl]-pyridine	8.5
4.34	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-[2-(4-methyl-	8.3

	piperidin-1-yl)-ethoxy]-phenylethynyl]-pyridine	
4.43	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-[2-(4-propyl-piperidin-1-yl)-ethoxy]-phenylethynyl]-pyridine	8.6
5	5-(4-chloro-phenyl)-2-[3-methyl-4-(2-pyrrolidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-pyridine	2.7
5.32	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-[2-(3,5-dimethyl-piperidin-1-yl)-ethoxy]-3-methyl-phenylethynyl]-pyridine	8.5
5.33	5-(4-chloro-phenyl)-2-[3-methyl-4-[2-(4-methyl-piperidin-1-yl)-ethoxy]-phenylethynyl]-pyridine	4.1
5.43	5-(4-chloro-phenyl)-2-[3-methyl-4-(2-piperidin-1-yl-ethoxy)-phenylethynyl]-pyridine	2.6
5.48	2-[4-[5-(4-chloro-phenyl)-pyridin-2-ylethynyl]-2-methyl-phenoxy]-ethyl)-diisopropyl-amine	10.9
5.55	5-(4-chloro-phenyl)-2-[4-[2-(2,6-dimethyl-piperidin-1-yl)-ethoxy]-3-methyl-phenylethynyl]-pyridine	2.3

CAVELIER

ABOGADOS

806 306

Esta mejora técnica no podría haber sido obviamente derivada a partir de D2 ya que dicho documento no daba cuenta del efecto y comportamiento mejorado. Es claro que con los compuestos conocidos en el estado del arte representado por D2 no se solucionaba el problema técnico planteado en la presente invención.

En consecuencia, la invención reivindicada goza de altura inventiva.

6. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente le solicito se sirva otorgar el privilegio de patente para las reivindicaciones modificadas.

7. Anexos:

1. Nuevo pliego reivindicatorio con 9 reivindicaciones;
2. Formulario para modificaciones;
3. Una (1) copia auténtica de la sustitución de poder otorgada por Emilio Ferrero a Luz Clemencia de Páez

Señora Jefe,

Luz Clemencia de Páez
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. No. 23.555

✓ COLO-13736-841-061-9
AMG\AMG\ID-162182\WPC13736
No. M-2009-162182\AMG



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania. Dirección: 55216 Ingelheim, Alemania Domicilio: Ingelheim, Alemania Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Luz Clemencia de PAEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344</u> TP <u>23.555</u>
4	Número de expediente: <u>05.052.294</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 9 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.	
6	Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____	
7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$111.000, por concepto de modificaciones. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. ☒ Copia auténtica de la Sustitución de poder realizada por el Doctor EMILIO FERRERO a la Doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ.	
8	NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: <i>Luz Clemencia de Paez</i> C.C. 35.456.344 de Bogotá T.P.A. 23.555	

CAVELIER
ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : **BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG**

Poder conferido el : 21/03/2003

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,

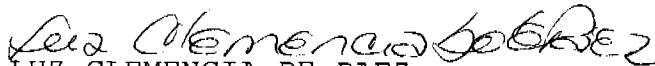


EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

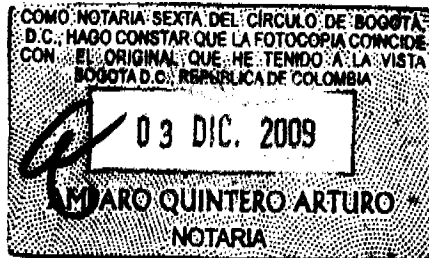
C.C. N° 438.019 de Usaquén

Acepto:


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



7

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO,

NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.

Comparecido(eron)

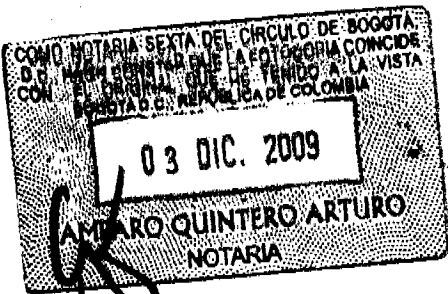
*Luz Clemencia
Gonzalez de Perez
Emilio Ferrero Wilkerson*

Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.

*C.C. 438.019.784.319.29
C.C. 438.456.344.784.2355*

Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que se reco(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es claro.
En constancia se firma esta diligencia.

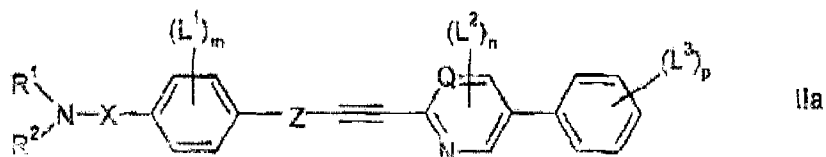
*Emilio Ferrero
Luz Clemencia Gonzalez*



281
7009

REIVINDICACIONES

1. Compuestos alquino de la Fórmula general IIa



en donde

Q denota CH;

R^1, R^2 independientemente uno del otro denota H o un grupo alquilo C_{1-6} o

R^1R^2N- denota un grupo seleccionado de pirrolidina, piperidina, piperazina, en donde la función imina libre se puede sustituir por R^{13} , y morfolino, aunque uno o más átomos W del grupo pirrolidina, piperidina, piperazina, o morfolino se puede reemplazar por R^{14} , y

X denota $-CH_2-CH_2-O-$; y

Z denota un enlace único, y

R^{13} denota H o alquilo C_{1-4} , y

R^{14} denota alquilo C_{1-6} , y

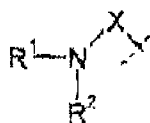
L^1, L^2, L^3 independientemente uno del otro denota F, Cl, Br, I, OH, ciano, metilo, difluorometilo, trifluorometilo, etilo, n-propilo, iso-propilo, metoxi, difluorometoxi, trifluorometoxi, etoxi, n-propoxi o isopropoxi, y

m, n, p independientemente uno del otro representan los valores 0, 1 o 2, y p también pueden tener el valor 3, y las sales de los mismos

2. Compuestos alquino de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque R^1, R^2 independientemente uno del otro representan alquilo C_{1-4} .

3. Compuestos alquino de acuerdo con una o más de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque R^1R^2N- denota un grupo seleccionado de pirrolidina y piperidina aunque de acuerdo con la reivindicación 1 uno o más átomos H se puede reemplazar por R^{14} , aunque R^{14} se define como en la reivindicación 1.

4. Compuestos alquino de acuerdo con una o más de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el grupo



se define de acuerdo con una de las siguientes Fórmulas parciales

8/11/04



en donde uno o más átomos H del heterociclo formados por el grupo R^1R^2N - se puede reemplazar por R^{14} , en donde R^{14} tiene los significados dados en la reivindicación 1.

5. Compuestos alquino de acuerdo con una o más de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque:

L^1, L^2, L^3 independientemente uno del otro denota F, Cl o Br.

6. Compuestos alquino de acuerdo con una o más de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque

m representa el valor 0,

n representa el valor 0, y

p representa el valor 0, 1 o 2.

7. Compuestos alquino de acuerdo con la reivindicación 1 seleccionados de las Fórmulas

Ejemplo No- Compuesto

1.3 (2-{4-[5-(3,4-difluorofenil)-piridin-2-iletinil]-fenoxi}-etil)-dietil-
amina

1.6 5-(4-cloro-fenil)-2-[4-(2-pirrolidin-1-il-etoxi)-feniletinil]- piridina

1.8 5-(4-bromo-fenil)-2-[4-(2-pirrolidin-1-il-etoxi)-feniletinil]- piridina

- 3.1 5-(4-cloro-fenil)-2-[3-chloro-4-(2-pirrolidin-1-il-etoxi)- feniletinil]-
piridina
- 3.3 5-(4-cloro-fenil)-2-[3-fluoro-4-(2-pirrolidin-1-il-etoxi)- feniletinil]-
piridina
- 5 3.5 5-(4-cloro-fenil)-2-[3-metoxi-4-(2-pirrolidin-1-il-etoxi)- feniletinil]-
piridina
- 3.65 5-(4-cloro-fenil)-3-fuoro-2-{4-[2-(4-metil-piperidin-1-il)-
etoxi]feniletinil}-piridina
- 3.7 2-[3-bromo-4-(2-pirrolidin-1-il-etoxi)-feniletinil]-5-(4-clorofenil)-
10 piridina
- 4.1 5-(4-cloro-fenil)-2-[4-(2-piperidin-1-il-etoxi)-feniletinil]piridina
- 4.11 1-(2-{4-[5-(4-cloro-fenil)-piridin-2-iletinil]-fenoxi}-etil)-4-metil-
piperazina
- 4.14 5-(4-cloro-fenil)-2-{4-[2-(2,6-dimetil-pirrolidin-1-il)-etoxi]-
15 feniletinil]-piridina
- 4.25 5-(4-cloro-fenil)-2-(4-[2-(3,5-dimetil-piperidin-1-il)-etoxil-3-
metil-feniletinil]-piridina
- 4.26 5-(4-cloro-fenil)-2-(4-[2-etil-4-(2-piperidin-1-il-etoxi)-feniletinil]-
piridina
- 20 4.28 5-(4-cloro-fenil)-2-(4-[2-etil-4-(2,4,6-trimetil-piperidin-1-il)-etoxi]-
feniletinil]-piridina
- 4.34 5-(4-cloro-fenil)-2-(4-[2-(4-metil-piperidin-1-il)-etoxi]-feniletinil)-
piridina
- 4.43 5-(4-cloro-fenil)-2-(4-[2-(4-propil-piperidin-1-il)-etoxi]-feniletinil)-
25 piridina
- 5 5-(4-cloro-fenil)-2-[3-metil-4-(2-pirrolidin-1-il-etoxi)-feniletinil]-
piridina

2/3
6/3

5.32 5-(4-cloro-fenil)-2-(4-[2-(3,5-dimetil-piperidin-1-il)-etoxi]-3-metil-feniletinil)-piridina

5.33 5-(4-cloro-fenil)-2-(3-metil-4-[2-(4-metil-piperidin-1-il)-etoxi]-feniletinil)-piridina

5 5.43 5-(4-cloro-fenil)-2-(3-metil-4-(2-piperidin-1-il)-etoxi]-feniletinil)-piridina

5.48 (2-{4-[5-(4-cloro-fenil)-piridin-2-iletinil]-2-metil-fenoxi}-etil)-diisopropil-amina

10 5.55 5-(4-cloro-fenil)-2-{4-[2-(2,6-dimetil-piperidin-1-il)-etoxi]-3-metil-feniletinil]-piridina

que incluyen las sales de los mismos.

15 8. Sales fisiológicamente aceptables de los compuestos amida de acuerdo con una o más de las reivindicaciones 1 a 7.

9. Composiciones farmacéuticas, que contienen un compuesto alquino de acuerdo con una o más de las reivindicaciones 1 a 7 y/o una sal de acuerdo con la reivindicación 8 opcionalmente junto con uno o más portadores inertes y/o diluyentes.

20

500
8/14
814

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 05052294

Clasificación Internacional (IPC): A61K31/4375

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

Documentos estudiados

Descripción: Folios: 403 a 690 (como se radicó inicialmente)

Reivindicaciones: Folios: 691 a 720 (como se radicó inicialmente)
Folios: 758 a 776 Primera Modificación.
Folios: 809 a 813 Segunda Modificación.

Prioridad: Folio 2 (31-10-2002, DE 102 50 708.2).

Respuesta del solicitante: Folios: 749 a 755 Primera respuesta.
Folios: 802 a 806 Segunda respuesta.

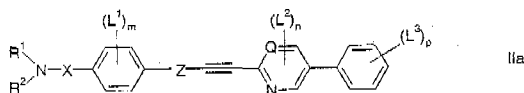
Se acepta para estudio el capítulo reivindicatorio de los folios 809-813.

Objeto de la invención

- Título de la solicitud: Nuevos compuestos de alquino con efecto antagónico de la HCM y medicamentos que contiene esos compuestos.

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:
Compuestos derivados de (2-{4-[5-(fenil)-piridin-2-iletinil]-fenoxi}-etil)amina

Reivindicaciones 1-8: Compuestos de alquino de la fórmula general IIa.



Reivindicación 9: Una composición farmacéutica que contiene el compuesto de fórmula IIa.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de compuestos con efecto antagónico de HCM, útiles en el tratamiento de la obesidad

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona compuestos derivados de alquino de fórmula IIa y composiciones farmacéuticas que los contienen.

De la solicitud de Patente

Descripción (artículo 28 D. 486)

La descripción de los folios 403 a 690 cumple con el requisito de claridad o comprensión.

Expediente 2005 052294. Concesión.

8/15
815

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

El capítulo reivindicatorio de los folios 809 a 813 según los requerimientos establecidos en el artículo 30 es claro y conciso y además está lo suficientemente sustentado por la descripción.

Unidad de invención (artículo 25 D 486)

El capítulo reivindicatorio folios 809 a 813 cumple con el requisito de unidad de invención.

No es una invención (artículo 15 D 486 literal a)-f))

El capítulo reivindicatorio de los folios 809 a 813 es una invención.

Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d))

El capítulo reivindicatorio de los folios 809 a 813 sí es patentable.

Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

El capítulo reivindicatorio de los folios 809 a 813 sí es una invención.

Análisis de la(s) Oposición(es): (artículo 43 D. 486):

No se presentaron oposiciones.

Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 31 de Octubre de 2002, se consultaron las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad con fecha de publicación anterior: No se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad del objeto de la presente solicitud.

Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Novedad (artículo 16 D486)

Las reivindicaciones 1 a 9 se refieren a compuestos derivados de (2-{4-[5-(fenil)-piridin-2-iletinil]-fenoxi}-etil)amina y composiciones farmacéuticas que los contienen los cuales presentan un efecto antagónico sobre la hormona concentradora de melanina (HCM).

Los compuestos actualmente reivindicados se diferencian del estado de la técnica más cercano, en que son derivados de (2-{4-[5-(fenil)-piridin-2-iletinil]-fenoxi}-etil)amina; por lo tanto las reivindicaciones 1 a 20 cumplen con el requisito de novedad

Nivel inventivo (artículo 18 D486)

Las reivindicaciones 1 a 9 se refieren a compuestos derivados de (2-{4-[5-(fenil)-piridin-2-iletinil]-fenoxi}-etil)amina y composiciones farmacéuticas que los contienen los cuales presentan un efecto antagónico sobre la hormona concentradora de melanina (HCM).

Expediente 2005 052294. Concesión.

Las diferencias estructurales de los compuestos reclamados con respecto a los compuestos divulgados en el estado de la técnica son bastante significativas, por lo que no son obvias para una persona medianamente versada en la materia y por lo tanto constituyen una solución inesperada.

Aplicación industrial (artículo 18 D 486)

El capítulo reivindicatorio de los folios 809 a 813 sí tiene Aplicación Industrial.

Respuesta a los argumentos del solicitante:

Se aceptan los argumentos presentados por el solicitante de los folios 802 a 806 como respuesta al artículo 45 de los folios 794 a 797, son aceptados por este Despacho en donde se restringe el capítulo reivindicatorio de la solicitud de manera clara y concisa y se demuestra el nivel inventivo de la solicitud.

Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1 a 9 (Folios 809 a 813).

Con base en las reivindicaciones 1-9, este Despacho expresa el título de la solicitud en los siguientes términos: "Compuestos derivados de (2-{4-[5-(fenil)-piridin-2-iletinil]-fenoxi}-etil)amina, los cuales presentan un efecto antagónico sobre la hormona concentradora de melanina (HCM) y composiciones farmacéuticas que lo contienen".

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 4010	EXAMINADOR TECNICO Código No.202075
------------------------------	--